

El **Gobierno del Estado de México**, a través de la **Secretaría de Cultura y Turismo**, con el objetivo de reconocer la trascendencia de la obra de quienes han contribuido a engrandecer internacionalmente la literatura escrita en lengua española,

convoca al

PREMIO INTERNACIONAL A LA **TRAYECTORIA LITERARIA**

Sor Juana Inés de la Cruz

2024

BASES

Primera

El premio se otorgará a la persona cuya trayectoria literaria se componga de obras que reflejen su capacidad excepcional de creación literaria, engrandezcan la naturaleza y los valores humanos, hayan influido en el pensamiento y la imaginación de escritoras y escritores, aporten a la lengua española a partir de una innovación estilística y temática, reflejen el dominio del oficio y prolonguen la tradición literaria en obras originales y contemporáneas, además de otras cualidades que consideren valorables los integrantes del jurado y de la comisión de premiación.

Segunda

Para la obtención del premio, podrán participar todas las personas que sean postuladas, cuya trayectoria literaria escrita en lengua española sea destacable y que tengan pleno goce de sus derechos civiles. No se hará distinción de edad, nacionalidad, residencia, género u orientación sexual. Queda excluida la participación de quienes laboren para la Secretaría de Cultura y Turismo del Gobierno del Estado de México, y de las personas que hayan obtenido el premio con anterioridad.

La postulación tendrá que ser realizada preferentemente por una persona jurídica colectiva con fines culturales, editoriales y educativos. Una institución no podrá postular a más de un participante; no obstante, un participante podrá ser postulado por más de una institución.

Tercera

Las candidaturas podrán postularse en la plataforma electrónica disponible en <https://foem.edomex.gob.mx/>. Este será el único medio de recepción de propuestas y solo se considerarán válidas aquellas entregadas dentro de los plazos marcados expresamente por esta convocatoria.

La postulación deberá atender los siguientes requisitos:

- I. Carta donde se presenta el postulante (preferentemente institución), la persona a quien se postula y el listado de los méritos más sobresalientes que justifiquen la propuesta.
- II. Exposición pormenorizada de la relevancia, creatividad, originalidad y trayectoria literarias de la persona propuesta.
- III. Documentos probatorios que acrediten la trayectoria de la persona participante y los demás elementos que aporten solidez a la candidatura propuesta.

Las propuestas que no reúnan íntegramente los requisitos señalados en la presente convocatoria serán desechadas.

La recepción de postulaciones entra en vigor al día siguiente de la publicación de la presente y cierra el **lunes 18 de noviembre de 2024**.

Cuarta

El jurado será designado por las instituciones convocantes y estará integrado por tres personas de distinguida trayectoria literaria, que seleccionarán la terna de finalistas, la cual turnará a la comisión de premiación, integrada por servidoras y servidores públicos de mando superior de la Secretaría de Cultura y Turismo del Gobierno del Estado de México, instancia que dictaminará sobre la persona ganadora. El nombre de la persona galardonada se dará a conocer en **noviembre de 2024**, por medio de la página oficial y de las redes sociales de la misma secretaría, así como de los medios de comunicación.

El fallo del jurado y de la comisión de premiación será inapelable.

Quinta

La persona que resulte ganadora recibirá un reconocimiento por escrito y un premio de **\$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M. N.)**. Dicho premio no podrá ser dividido entre dos o más personas ni concedido de manera póstuma. Asimismo, la persona ganadora cederá los derechos de alguna obra de su autoría, preferentemente inédita, para su publicación a cargo de la Secretaría de Cultura y Turismo, a través del Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal.

El premio podrá declararse desierto cuando no existan candidaturas registradas que presenten los méritos suficientes.

Sexta

La ceremonia solemne de premiación se llevará a cabo en fecha por definir en el Centro Regional de Cultura "Sor Juana Inés de la Cruz", en San Miguel Nepantla, Tepetlixpa, Estado de México.

Séptima

Toda la información y los datos remitidos mediante la plataforma electrónica, así como la identidad de las personas propuestas, se considerarán confidenciales y serán resguardados conforme lo indica la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios. La participación en la presente convocatoria implica el conocimiento y la aceptación de todos los términos.

Octava

Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por la comisión de premiación y el jurado, atendiendo a lo establecido en los acuerdos de la Secretaría de Cultura y Turismo del Gobierno del Estado de México, por los que se establecen las bases para el otorgamiento del Premio Internacional a la Trayectoria Literaria "Sor Juana Inés de la Cruz", publicados en el Periódico Oficial *Gaceta del Gobierno* en fechas 1 de marzo y 29 de junio de 2022.

Toluca, Estado de México, noviembre de 2024.

Secretaría Ejecutiva y Comité Técnico del Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal

Esta convocatoria es pública, ajena a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en esta.

Teléfono: 722 215 45 69

Correo electrónico: secretariaejecutivageape@gmail.com

